

OSORNO, 28 DIC. 2012

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FUNDACION RADIO ESCUELA PARA EL
DESARROLLO RURAL (FREDER).**

DECRETO N° 16308,

VISTOS:

La solicitud de fecha 29 de Noviembre 2012 la Fundación radio escuela para el desarrollo rural (FREDER), mediante la cual solicitan 01 escenario de 10 paneles en Cancha Club Atlético (Parque Francke) el día 12.01.2013, 01 tarima de 08 paneles en el parque 4to. Centenario el día 12.01.2013 a las 9.00 hrs. y 30 stands para instalarlos en el Parque 4to. Centenario desde el día 11.01.2013 a las 8.30 hrs. hasta el día 15.01.13, con la finalidad de realizar el 45° Festival Regional del Folclor Campesino Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades culturales de la comunidad.

El artículo 5 N°4 y el artículo 22 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

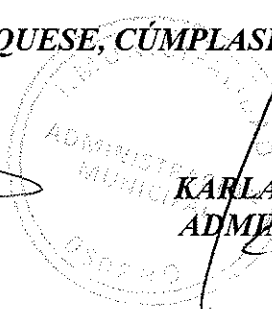
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Fundación radio escuela para el desarrollo rural (FREDER), de derechos municipales por el uso 01 escenario, 01 tarima y 30 stands.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 271243.